

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA
DE INSTALACIÓN**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 9 de enero del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta a la Secretaria de este Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, Tam, C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo IETAM/CG-01/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha 4 de enero del 2015, por lo que le voy a solicitar a la C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ que pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LA C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, la invito a que pase a ocupar su lugar como Secretaria de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

LA SECRETARIA: Gracias Consejero Presidente, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C. ALVARO SANCHEZ AMAYA del Partido Acción Nacional; JOSE FABIAN MOLINA CEDILLO del Partido Revolucionario Institucional y JOSE LUIS REYNA BAEZ del Partido Encuentro Social.

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. <u>MARIO EURESTI DEL VALLE</u> CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. <u>ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ</u> SECRETARIA DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. <u>EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ</u>	PRESENTE
C. <u>MARIANA ARANDA MEJIA</u>	PRESENTE
C. <u>MARTHA GONZALEZ CRUZ</u>	PRESENTE
C. <u>LAZARO CORDOBA MUÑIZ</u>	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. <u>ALVARO SANCHEZ AMAYA</u> Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. <u>JOSE FABIAN MOLINA CEDILLO</u> Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. <u>MARTIN SANCHEZ MUÑIZ</u> Partido MORENA	AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

C. JOSE LUIS REYNA BAEZ
Partido Encuentro Social

PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y TRES representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el sexto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana;
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- IV. Lista de asistencia;
- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, Tamaulipas y Mensaje del Presidente;
- IX. Clausura de la sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor, de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

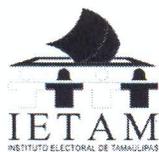
LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo: **CMMIQ/A/001/16**

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Miquihuana se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Miquihuana Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Miquihuana celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primer semana de enero de 2016, y cada tercer viernes del mes a las 15:00 horas hasta la conclusión del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por CINCO votos a favor.

LA SECRETARIA: En virtud de que el contenido del presente acuerdo se circuló con anterioridad pongo a su consideración la dispensa de su lectura.

Doy fe de que la propuesta anterior fue aprobada por CINCO votos.

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN, CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIQUIHUANA Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.

ANTECEDENTES

1. El 13 de septiembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas declaró el inicio del proceso electoral ordinario 2015-2016, en el que se elegirán al Gobernador, Diputados por ambos principios y Ayuntamientos en el Estado.
2. El 9 de octubre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE acordó ejercer su facultad de atracción prevista en los artículos 41, base V, Apartado C, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, párrafo 4 y 124, párrafo 2, y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para aprobar Lineamientos para la designación de los consejeros electorales distritales y municipales, así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos administrativos electorales de los estados.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

3. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2015, aprobó el acuerdo IETAM/CG-10/2015, mediante el cual se emite la convocatoria dirigida a los ciudadanos del Estado que estén interesados en formar parte de los consejos distritales y municipales electorales en el proceso electoral 2015-2016.

4. El 10 de diciembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el acuerdo IETAM/CG-18/2015, por el cual se designaron los ciudadanos propuestos por los consejeros electorales para que se desempeñen como consejeros electorales propietarios y suplentes de los 43 consejos municipales en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

II. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política local y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, y que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

III. Que con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución del Estado, la Ley General y la presente ley, son los siguientes: I. El Consejo General y órganos del IETAM; II. Los Consejos Distritales; III. Los Consejos Municipales; y IV. Las mesas Directivas de casilla.

IV. Que de conformidad con señalado por el artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en cada uno de los municipios del Estado, el Instituto Electoral de Tamaulipas, contará con los siguientes órganos: I. EL Consejo Municipal; y II. Las mesas directivas de casilla.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

V. Que en términos de lo indicado por artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas el Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.

VI. Que en base en lo instituido por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primer semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

VII. Que conforme en lo instaurado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.

VIII. Que de acuerdo a lo que prevé el artículo 173 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de Junio de 2016, para elegir al Gobernador, Diputados y Ayuntamientos

IX. Que derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse a partir del mes de enero del 2016 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la citada Ley electoral, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares.

Por lo antes expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, emite el siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Miquihuana se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Miquihuana Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Miquihuana celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primer semana de enero de 2016, y cada tercer viernes del mes a las 15:00 horas hasta la conclusión del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, le solicito Secretaria proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de instalación de este Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, Tamaulipas y Mensaje del Presidente.

EL PRESIDENTE: "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, hoy 9 de enero del año 2016, siendo las 10:21 horas, me permito **DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, Tamaulipas."

MENSAJE DEL PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a los integrantes de este consejo agradeciendo a todos su entusiasta participación así como la oportuna acreditación de los representantes del partido presentes.

Con esta primera sesión damos inicio al proceso electoral ordinario en este municipio donde elegiremos gobernador, diputados e integrantes de ayuntamiento. Debemos de tener conciencia de la alta responsabilidad que implica para nosotros



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral de este municipio así como la validación de los resultados que de aquí emanen.

Somos un órgano colegiado integrado por cinco Consejeros y un secretario técnico así como la representatividad de los partidos políticos acreditados ante el mismo y de aquí emanarán acuerdos sustentados invariablemente en los principios rectores de nuestro órgano electoral: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Por tanto, exhortamos a cada uno de los integrantes de este consejo participar de manera civilizada y respetuosa en la discusión de los asuntos electorales hacia el órgano en general y con cada uno de sus integrantes.

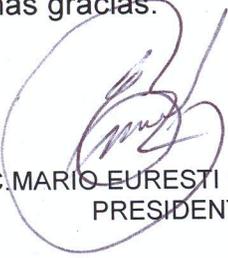
No olvidando que como autoridades electorales estaremos siempre apegados a lo dispuesto por la ley electoral del estado de Tamaulipas donde encontramos las normas legales que garantizan la equidad transparencia y limpieza en el proceso y nos otorgue certidumbre en los resultados y de esta manera pueda imperar la democracia en su concepto más apto. Gracias.

Aprovecho la oportunidad, para informar a ustedes que a partir de la fecha se inicia el plazo de recepción de solicitudes de registro para las personas interesadas en participar como observadores electorales en el presente proceso.

EL PRESIDENTE: Por favor Secretaria, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:25 horas de este 9 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. MARIO EURESTI DEL VALLE
PRESIDENTE


C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

ACTA SESIÓN N° 2,
ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral, convocada para las 15:00 horas, de este viernes 22 de enero del 2016, por lo que en primer término solicito a la secretaria realice el pase de lista e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. MARIO EURESTI DEL VALLE CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ SECRETARIA DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ	PRESENTE
C. MARIANA ARANDA MEJIA	PRESENTE
C. MARTHA GONZALEZ CRUZ	AUSENTE
C. LAZARO CORDOBA MUÑIZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. JOSE FABIAN MOLINA CEDILLO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. MARTIN SANCHEZ MUÑIZ Partido Morena	AUSENTE
C. JOSE LUIS REYNA BAEZ Partido Encuentro Social	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes CUATRO Consejeros y Consejeras Electorales y DOS representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CUATRO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Con fecha 4 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, circular No. DEOLE/001, relativa a la renta del local para instalar este consejo y sus especificaciones.

Con fecha 6 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, oficio No. DEPPA-048/2016, relativo a la acreditación de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional

Con fecha 8 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, oficio No. DEPPA-01/2015, relativo a la convocatoria para el registro de candidaturas independientes.

Con fecha 16 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, oficio No. DEOLE/03/2016, relativo al acompañamiento que este consejo deberá hacer a personal del INE para conocer la ubicación de casillas.

Con fecha 18 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, oficio No. DEPPA-117/2016, relativo a la acreditación de los partidos políticos MORENA y Encuentro Social.

Con fecha 19 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, oficio No. SE/CDyM-07/2016, relativo a documentos de apoyo para el caso de la interposición de recursos de impugnación.

Con fecha 19 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, oficio No. SE/CDyM-08/2016, relativo a guías para la sesión ordinaria No. 2.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por CUATRO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los proyectos de Actas mencionadas.

En este momento doy fe, de que se integran a este momento, siendo las 15:17 horas doy fe de que se integran a este consejo las CC. MARTHA GONZALEZ CRUZ, Consejera y ALEIDA ESMERALDA BRIONES LIGUEZ, representante suplente del Partido MORENA.

EL PRESIDENTE: En virtud de que es la primera ocasión que nos acompaña, procederemos a realizar la toma de protesta de ley de la C. ALEIDA ESMERALDA BRIONES LIGUEZ, representante suplente del Partido MORENA.

Ciudadano, representante del Partido MORENA aquí presente, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE.... Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia, por si alguien tiene alguna observación.

De no haber comentarios le solicito a la Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, antes de dar lectura el Informe se les hace entrega del Calendario electoral.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha de 15 de diciembre del 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales", aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año en curso, señala que la fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

Fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición	20 de enero de 2016	Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET.
---	---------------------	--

Igualmente, en Sesión No. 17, Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral 2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección a celebrarse el 5 de junio de 2015, mismas que presentaron en tiempo y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente.

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante este Consejo General, si el registro es supletorio.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 15:24 horas de este 22 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. MARIO EURESTI DEL VALLE
PRESIDENTE

C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 3
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, convocada para las 15:00 horas, de este viernes 26 de febrero del 2016.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los CC. EDEL YAHIR MOLINA MEJIA del Partido Revolucionario Institucional, RODRIGO RIVERA RODRIGUEZ del Partido Movimiento Ciudadano e ISRAEL BAUTISTA JARAMILLO del Partido Nueva Alianza.

Ciudadanos representantes de los partidos políticos Partido Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes de ellas emanan así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. MARIO EURESTI DEL VALLE _____
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ _____
SECRETARIA DEL CONSEJO

PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. <u>EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ</u>	PRESENTE
C. <u>MARIANA ARANDA MEJIA</u>	PRESENTE
C. <u>AGUSTINA RODRIGUEZ MASCORRO</u>	PRESENTE
C. <u>JOSE RAMON GUERRERO SILVA</u>	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. <u>CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ</u> Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. <u>EDEL YAHIR MOLINA MEJIA</u> Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. <u>ALEIDA ESMERALDA BRIONES LIGUEZ</u> Partido Morena	PRESENTE
C. <u>JOSE LUIS REYNA BAEZ</u> Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. <u>JOSE FERNANDO MANUEL TELLO</u> Partido del Trabajo	AUSENTE
C. <u>RODRIGO RIVERA RODRIGUEZ</u> Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. <u>ISRAEL BAUTISTA JARAMILLO</u> Partido Nueva Alianza	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y CINCO representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 2, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

Se recibió Oficio No. DEPPA/270/2016 de fecha 27 de enero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas Partidos y Agrupaciones, relativo a la acreditación del representante del Partido Nueva Alianza.

Se recibió Circular No. SE/C-09/2016 de fecha 2 de febrero de 2016, por parte de la Secretaría Ejecutiva, relativo a la indicación del Partido Acción Nacional para que las convocatorias se entreguen exclusivamente en sus comités municipales.

Se recibió Oficio No. DEPPA/322/2016 de fecha 6 de febrero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas Partidos y Agrupaciones, relativo a los representantes del Partido Movimiento Ciudadano acreditados ante este Consejo.

Se recibió Circular No. DEOLE/07/2016 de fecha 8 de febrero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a la ubicación y funcionamiento de las casillas en el presente proceso, a cargo del INE.

Se recibió Oficio No. DEPPA/424/2016 de fecha 9 de febrero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas Partidos y Agrupaciones, relativo a la acreditación de los representantes del Partido del Trabajo ante este Consejo.

Se recibió Oficio No. DEPPA/435/2016 de fecha 9 de febrero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas Partidos y Agrupaciones, relativo a la sustitución de representantes del Partido Morena ante este Consejo.

Se recibió Circular No. DEOLE/08/2016 de fecha 12 de febrero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, relativo a la invitación de la 06 Junta Distrital del INE donde se presentaron para su aprobación la ubicación de casillas.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-015/2016 de fecha 15 de febrero de 2016, por parte de la Secretaría Ejecutiva, relativo al acuerdo IETAM/CG26/2016 donde en acatamiento de la sentencia del Tribunal Electoral de la Federación, se reestructura la designación de consejeros Distritales y Municipales.

Se recibió Circular No. DEOLE/09/2016 de fecha 16 de febrero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, relativo a la invitación de la 06 Junta Distrital del INE a la junta de trabajo para participar en visitas de exanimación de la ubicación de casillas.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-05/2016 de fecha 12 de enero de 2016, por parte de La Secretaría Ejecutiva, relativo a aclaración sobre la calendarización correcta sobre las sesiones ordinarias.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-018/2016 de fecha 22 de febrero de 2016, por parte de La Secretaria Ejecutiva, relativo a la ubicación e instalación de los centros de acopio y transmisión de datos y por el que se instruye a los consejos distritales y municipales.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-020/2016 de fecha 23 de febrero de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva, relativo a la convocatoria de sesión No.3.

Se recibió Circular No. DEOLE/10/2016 de fecha 25 de febrero de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a la lista de ubicación de casillas correspondientes a este municipio aprobadas por las juntas distritales ejecutivas del INE.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°2, ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los Consejeros integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.

Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.

Es cuanto.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

CONSEJERA EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ: Pregunto al Presidente Consejero si los nuevos integrantes de este Consejo no deben rendir su protesta de ley.

EL PRESIDENTE: Los nuevos compañeros Consejeros, rindieron su protesta de ley por escrito, por lo que no es necesario protesten directamente.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 15:25 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. MARIO EURESTI DEL VALLE
PRESIDENTE



C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 04
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 04, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, convocada para las 15:00 horas, de este Viernes 25 de marzo del 2016.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de la C. MA. ISMAEL TORRES RODRIGUEZ del Partido Acción Nacional.

Ciudadana representante del Partido Acción Nacional, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

... Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera, la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. MARIO EURESTI DEL VALLE _____
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ _____
SECRETARIA DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ _____

PRESENTE

C. MARIANA ARANDA MEJIA _____

PRESENTE ~~✓~~

C. AGUSTINA RODRIGUEZ MASCORRO _____

PRESENTE

C. JOSE RAMON GUERRERO SILVA _____

PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. MA. ISMAEL TORRES RODRIGUEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JOSE FABIAN MOLINA CEDILLO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. ALEIDA ESMERALDA BRIONES LIGUEZ Partido Morena	PRESENTE
C. JOSE LUIS REYNA BAEZ Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. JOSE FERNANDO MANUEL TELLO Partido del Trabajo	AUSENTE
C. RODRIGO RIVERA RODRIGUEZ Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. ISRAEL BAUTISTA JARAMILLO Partido Nueva Alianza	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y CINCO representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto Señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°3, Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias Señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. DEOLE/11/2016 de fecha 26 de febrero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, relativo a la invitación por parte del INE a las visitas de exanimación a los lugares para la ubicación de casillas.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-022/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría Ejecutiva, donde se participa de los acuerdos IETAM/CG-18/2016, IETAM/CG-19/2016, IETAM/CG-20/2016 Y IETAM/CG-37/2016.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-026/2016 de fecha 19 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría Ejecutiva, relativo a los pormenores de la convocatoria de la próxima sesión ordinaria.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-027/2016 de fecha 19 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría Ejecutiva, relativo a la convocatoria al curso taller "oficialía electoral" en CD.Victoria.

Se recibió Oficio No. DEPPA-516/206 de fecha 18 de marzo de 2016, por parte de la Dirección de Prerrogativas y Agrupaciones, relativo a la sustitución de representantes ante este Consejo, del Partido Acción Nacional

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito Secretaria, proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°3, ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por CINCO votos a favor, de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto Señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito Secretaria proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 14, Extraordinaria el Consejo General, de fecha 3 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

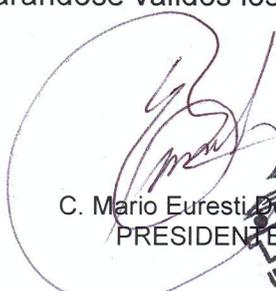
LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: De no ser así, le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 15:25 horas de este 25 de marzo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. Mario Euresti Delgado
PRESIDENTE


INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
Consejo Municipal Electoral
Miquihuana


C. Rosalinda Rodríguez Rodríguez
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 5
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 5, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, Tamaulipas; convocada para las 15:00 horas, del día 03 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. MARIO EURESTI DEL VALLE PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ PRESENTE
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ PRESENTE

C. MARIANA ARANDA MEJIA PRESENTE

C. AGUSTINA RODRIGUEZ MASCORRO PRESENTE

C. JOSE RAMON GUERRERO SILVA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. MA. ISMAEL TORRES RODRIGUEZ PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. EDEL YAIR MOLINA MEJIA PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. ALEIDA ESMERALDA BRIONES LIGUEZ PRESENTE
Partido Morena

C. JOSE LUIS REYNA BAEZ PRESENTE
Partido Encuentro Social



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

C. <u>JOSE FERNANDO MANUEL TELLO</u> Partido del Trabajo	AUSENTE
C. <u>RODRIGO RIVERA RODRIGUEZ</u> Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. <u>ISRAEL BAUTISTA JARAMILLO</u> Partido Nueva Alianza	AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y CINCO representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos Y Regidores, presentadas por el Partido Político Acción Nacional y Coalición parcial del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y
- VI. Clausura de la sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos Y Regidores, presentadas por el Partido Político Acción Nacional y Coalición parcial de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por el partido político Acción Nacional y la coalición parcial de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Miquihuana.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario(a), le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por CINCO votos a favor.

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por el Partido político Acción Nacional y coalición parcial de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Miquihuana.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretaria le solicito, con forme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

COALICIÓN PARCIAL PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA.

EL PRESIDENTE: Señor Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 15:30 horas de este 3 de Abril de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. Mario Euresi Del Valle
PRESIDENTE

C. Rosalinda Rodríguez Rodríguez
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

ACTA SESIÓN N° 6
ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 6, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, convocada para las 15:00 horas, de este viernes 22 de abril del 2016, por lo que en primer término solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. <u>MARIO EURESTI DEL VALLE</u> CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. <u>ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ</u> SECRETARIA DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. <u>EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ</u>	PRESENTE
C. <u>MARIANA ARANDA MEJIA</u>	PRESENTE
C. <u>AGUSTINA RODRIGUEZ MASCORRO</u>	PRESENTE
C. <u>JOSE RAMON GUERRERO SILVA</u>	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. <u>MA. ISMAEL TORRES RODRIGUEZ</u> Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. <u>EDEL YAIR MOLINA MEJIA</u> Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. <u>ALEIDA ESMERALDA BRIONES LIGUEZ</u> Partido Morena	AUSENTE
C. <u>JOSE LUIS REYNA BAEZ</u> Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. <u>JOSE FERNANDO MANUEL TELLO</u> Partido del Trabajo	AUSENTE
C. <u>RODRIGO RIVERA RODRIGUEZ</u> Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. <u>ISRAEL BAUTISTA JARAMILLO</u> Partido Nueva Alianza	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y CUATRO representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 4, Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 5, Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2016;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

IX. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio No. DEPPA-551/2016 de fecha 25 de marzo de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Prerrogativas Partidos y agrupaciones, relativo a la sustitución de la representante del Partido Acción Nacional ante este Consejo.

Se recibió Oficio No. (Sin numero) de fecha 28 de marzo de 2016, por parte de la Presidencia Municipal local, relativo a la autorización de lugares de uso común.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-031/2016 de fecha 31 de marzo de 2016, por parte de la Secretaria Ejecutiva, relativo a acuerdo IETAM/CG-80/2016 del Consejo General donde se resuelve sobre solicitudes de registro de candidatos a cargo de gobernador del estado.

Se recibió Circular No. DEOLE/13/2016 de fecha 5 de abril de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, relativo a la designación de los responsables y auxiliares de los centros de recolección y traslados fijos e itinerantes.

Se recibió Circular No. DEOLE/14/2016 de fecha 6 de abril de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, relativo a requerimientos



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

materiales y económicos para el día de la jornada electoral, espacio para depósito de paquetes electorales, etc.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-033/2016 de fecha 6 de abril de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva, relativo a acuerdo IETAM/CG-86/2016, sobre el registro de candidaturas a diputados por el principio de representación proporcional.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-34/2016 de fecha 6 de abril de 2016, por parte de la Secretaría Ejecutiva, relativo al acuerdo IETAM/CG-84/2016, del Consejo General sobre el registro supletorio de candidaturas de integrantes a ayuntamiento.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-36/2016 de fecha 7 de abril de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva, relativo a la guardia hasta las 24 horas de este 7 de abril derivado de la aprobación del acuerdo mediante el cual se aprobó solicitud de registro de candidatos a miembros de Ayuntamiento.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-38/2016 de fecha 9 de abril de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva, relativo a validación de nombres de planillas registradas conforme al acta de nacimiento.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-040/2016 de fecha 15 de abril de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva, relativo al cumplimiento del principio de imparcialidad porque no se admiten en este Consejo vestimenta o accesorios con emblemas, leyendas, colores o imágenes relacionadas con partidos políticos.

Se recibió Circular No. DEOLE/15/2016 de fecha 15 de abril de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a listado de ubicación de casillas, corte al 31 de marzo así como la necesidad de sellos y aplicadores de tinta para el sellado de boletas.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-043/2016 de fecha 15 de abril de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva, relativo al acuerdo IETAM/CG-95/2016 relativo a la procedencia de solicitudes de registro supletorio para integrar los ayuntamientos.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-045/2016 de fecha 15 de abril de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva, relativo a la designación de la empresa grupo PROISI S.A. de C.V. como responsable del programa resultados electorales preliminares en este proceso.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-48/2016 de fecha 19 de abril de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva, relativo a la sesión ordinaria de este mes.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-50/2016 de fecha 22 de abril de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva, relativo a invitación a seguir el primer debate entre los aspirantes al cargo de gobernador del estado.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 4, ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 5, Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2016;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el cuerdo No. IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016. Así mismo emitió el acuerdo No. IETAM/CG-84/2016 mediante el cual determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las candidaturas de integrantes de los Ayuntamientos, presentadas por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como los candidatos independientes, para participar en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

EL PRESIDENTE: Le solicito señora Secretaria proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

En atención a la obligación del Instituto Electoral de Tamaulipas de promover la organización y realización de debates entre los candidatos a los diversos cargos de elección popular, se invita a dar seguimiento al primer debate entre los candidatos al cargo de gobernador del estado, el próximo sábado 23 de abril a las 20:00 horas, a través de diversos medios de comunicación y por el portal de internet www.ietam.org.mx, por lo que se invita a todos a dar puntual seguimiento a este evento, como una aportación directa al principio de máxima publicidad, en aras de la democracia.

Le voy a solicitar a la señora Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 15:27 horas de este 22 de abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. Mario Euresji del Valle
PRESIDENTE




C. Rosalinda Rodríguez Rodríguez
SECRETARIA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 7
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 7, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, Tamaulipas; convocada para las 15:00 horas, del día Martes 03 de mayo del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 252; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. <u>MARIO EURESTI DEL VALLE</u> CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. <u>ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ</u> SECRETARIA DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. <u>EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ</u>	PRESENTE
C. <u>MARIANA ARANDA MEJIA</u>	PRESENTE
C. <u>AGUSTINA RODRIGUEZ MASCORRO</u>	AUSENTE
C. <u>JOSE RAMON GUERRERO SILVA</u>	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. <u>MA. ISMAEL TORRES RODRIGUEZ</u> Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. <u>JOSE FABIAN MOLINA CEDILLO</u> Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. <u>ALEIDA ESMERALDA BRIONES LIGUEZ</u> Partido Morena	PRESENTE
C. <u>JOSE LUIS REYNA BAEZ</u> Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. <u>RODRIGO RIVERA RODRIGUEZ</u> Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

C. ISRAEL BAUTISTA JARAMILLO
Partido Nueva Alianza

AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CUATRO Consejeros y Consejeras Electorales y CUATRO representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Miquihuana, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares, bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015–2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.
- VI. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CUATRO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Miquihuana, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares, bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Antes de proceder a leer los puntos resolutivos, llevaremos a cabo el sorteo de lugares de uso común para la colocación de la propaganda electoral.

EL PRESIDENTE: Como ven aquí tenemos los dos urnas, en la primera vamos a introducir las papeletas con los turnos numerados correspondientes para cada uno de los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes; en la segunda urna, introducimos las papeletas de cada uno de los bastidores, mamparas o lugares con la descripción de los espacios de uso común.

En este momento, 15:10 horas, se integra a la sesión el C. ISRAEL BAUTISTA JARAMILLO, representante del Partido Nueva Alianza

EL PRESIDENTE: Voy a solicitar a la Secretaria que llame a cada representante de partido político y en su caso, candidatos independientes conforme al orden de antigüedad de su registro, extraiga el turno que le corresponderá, asimismo vaya tomando nota.

LA SECRETARIA: Con mucho gusto Consejero Presidente. Por favor pase el representante del Partido...

Acción Nacional le corresponde el turno 5
Revolucionario Institucional le corresponde el turno 1
Nueva Alianza le corresponde el turno 9



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

Movimiento Ciudadano le corresponde el turno 6
MORENA le corresponde el turno 8

>>En virtud de que los partidos políticos Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Candidato Independiente, y Partido Encuentro Social no tienen representación en este Consejo o en su caso no asistieron a la presente sesión, se procede a solicitarle al Consejero JOSE RAMON GUERRERO SILVA para que saque de la urna la papeleta con el número que les corresponde. <<

Partido de la Revolución Democrática le corresponde el turno 10
Partido del Trabajo le corresponde el turno 7
Partido Verde Ecologista de México le corresponde el turno 2
Candidato Independiente le corresponde el turno 3
Partido Encuentro Social le corresponde el turno 4

EL PRESIDENTE: Ahora bien vamos a proceder, conforme al turno, a sacar de la segunda urna la papeleta de los lugares, bastidores o mamparas de uso común, solicitándole al Secretaria vaya tomando nota. Por favor Secretaria.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Pase por favor el turno no. 1 , no. 2....

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, y a efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito secretaria, de lectura a los puntos resolutive del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de Miquihuana, Tamaulipas, la distribución de los mismos se establece en el acta circunstanciada que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General y al Consejo Distrital Electoral que corresponda para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto. De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente acuerdo; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que el presente acuerdo ha sido aprobado por CUATRO votos a favor.

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de Miquihuana, Tamaulipas, la distribución de los mismos se establece en el acta circunstanciada que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General y al Consejo Distrital Electoral que corresponda para todos los efectos legales a que haya lugar.

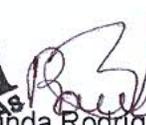
TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Señora Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 15:39 horas de este 3 de mayo de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. Mario Euresti del Val
PRESIDENTE


C. P. Guadalupe Rodríguez Rodríguez
SECRETARIA


ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CON CABECERA EN MIQUIHUANA, POR EL CUAL SE ASIGNAN MEDIANTE SORTEO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES LOS LUGARES, BASTIDORES Y MAMPARAS DE USO COMÚN, PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA COLOCACIÓN O FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015–2016, EN TERMINOS DEL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM.

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.

5. Designación de Consejeros Electorales. El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

6.- Sesión de instalación. Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de



organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Atento a lo que disponen los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 base III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 10 y 11 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho ciudadano poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley; y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos, sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación electoral.

IV. Que el artículo 239 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que campaña electoral, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

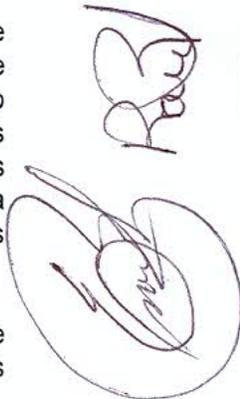
V. Que de acuerdo a lo que establece el artículo 255 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las campañas electorales se realizarán bajo las siguientes reglas:

I. Para Gobernador del Estado, iniciará con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con un duración de 60 días; y

II. Para Diputados por ambos principios, así como para Ayuntamientos, iniciarán con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con una duración de 45 días.

VI. Que de conformidad con los artículos 225, 226 y 227 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se llevó a cabo la etapa del registro de candidatos a los distintos cargos de elección popular de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Diputados por ambos principios, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores.

VII. Que el artículo 250 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala las disposiciones para la colocación de propaganda electoral, los partidos coaliciones y candidatos observarán las reglas siguientes:



I. No podrá colgarse en elementos del equipamiento urbano ni obstaculizar, en forma alguna, la visibilidad de los señalamientos que permiten a las personas transitar y orientarse dentro de los centros de población. Las autoridades electorales competentes ordenarán el retiro de la propaganda electoral contraria a esta norma;

II. Podrá colgarse o fijarse en inmuebles de propiedad privada, siempre que medie permiso del propietario;

III. Podrá colgarse o fijarse en los bastidores y mamparas de uso común que determine el Consejo General, previo acuerdo con las autoridades correspondientes;

IV. No podrá colocarse en elementos de equipamiento de las vías generales de comunicación ni en accidentes geográficos, cualquiera que sea su régimen jurídico;

V. No podrá colgarse, fijarse o pintarse en monumentos ni en edificios públicos;

VI. No podrá colocarse en elementos del equipamiento urbano, como son los inmuebles, instalaciones y construcciones de uso público utilizados para cumplir las funciones y prestar los servicios públicos; así como tampoco, en la postería de la red de electrificación o telefonía, alumbrado público, señalamientos, semáforos, símbolos urbanos o de vialidad, letreros públicos o cualquier otra instalación similar que se encuentre en las banquetas incluyendo los árboles y puentes peatonales ni en el resto de los bienes de dominio público o de uso común de los municipios del Estado;

VII. Podrá colocarse en lugares de uso comercial o privado y en inmuebles de propiedad privada, cumpliendo con las leyes y disposiciones de carácter ecológico, del medio ambiente y de protección civil, siempre que medie acuerdo o convenio escrito entre el propietario y el partido político, coalición o candidato, mismo que se registrará ante el organismo electoral correspondiente;

VIII. Podrá colocarse en espacios publicitarios que cumplan con las disposiciones reglamentarias que fijen los Ayuntamientos;

IX. No podrá colocarse cuando impida o ponga en peligro la circulación de vehículos, la visibilidad de los conductores o el libre tránsito de peatones; y

X. No podrá colocarse, fijarse o pintarse en los camellones arbolados, parques, lugares recreativos y de esparcimiento, jardines, áreas verdes, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas.

En todo caso, los Ayuntamientos determinarán las reglas para la colocación de propaganda.

Para el cumplimiento de estas disposiciones, los organismos electorales, con el auxilio de la fuerza pública en caso necesario, velarán por su observancia y adoptarán las medidas a que hubiere lugar.



VIII. Que el artículo 252 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que los bastidores y mamparas de uso común serán repartidos por sorteo en forma equitativa de conformidad a lo que corresponda a los partidos políticos, coaliciones y candidatos registrados, conforme al procedimiento que establezca el Consejo General.

IX. Que con fecha 21 de abril de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, emitió el Acuerdo IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el sorteo y distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los partidos políticos y candidatos independientes registrados,

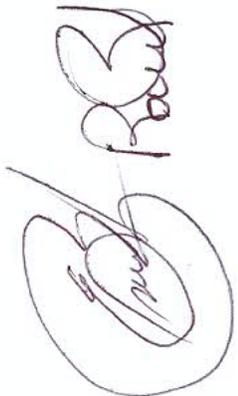
para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

X. Atendiendo las manifestaciones expuestas con antelación, este Consejo Municipal tuvo a bien hacer la solicitud correspondiente de los espacios de uso común a la Presidencia Municipal mediante oficio de fecha 21 de marzo de 2016.

XI. En fecha 28 de marzo de 2016 la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Miquihuana remitió a este Consejo Municipal oficio sin número mediante el cual proporciona el listado que contiene los espacios donde puede colocarse propaganda electoral, siendo los siguientes:

Listado de lugares de uso común susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos en el proceso electoral 2015 – 2016

- 1 – 11.- Plaza Principal, Cabecera; 9 tramos de 10 m. c/u. calle Hidalgo.
- 12 – 23.- Plaza Principal, La Peña; 9 tramos de 10 m. en su perímetro.
- 24 – 25.- Dos mamparas calle Hidalgo con Obregón, Cabecera escuela primaria
- 26.- Mampara acceso a la escuela Secundaria Técnica, Cabecera.
- 27 – 28.- Dos mamparas acceso a Cabecera, Cabecera.
- 29.- Una mampara Canales con Iturbide, Cabecera.
- 30.- Una mampara calle Morelos con Juárez, Cabecera
- 31 – 33.- Tres mamparas acceso a la Peña, Col. La Peña.
- 34.- Una mampara anexo al Jardín de Niños, Col. La Peña.
- 35.- Una mampara esquina plaza principal la peña, Col. La Peña
- 36.- Una mampara anexo al aljibe, poblado Altamira.
- 37.- Una mampara frente a tienda Liconsa, poblado Altamira.
- 38.- Una mampara anexo al salón de actos, poblado Altamira.
- 39 – 40.- Dos mamparas lado interior antigua carretera, poblado Altamira
- 41.- Una mampara lado exterior antigua carretera, poblado Altamira
- 42.- Una mampara acceso al ejido San José Del Llano.
- 43.- Una mampara límite del pavimento, ejido San José Del Llano
- 44.- Una mampara curva a telesecundaria, ejido San José Del Llano
- 45.- Una mampara rumbo a lienzo charro, ejido San José Del Llano
- 46.- Una mampara ant. Terracería a Nuevo León, ejido Estanque De Eguía
- 47.- Una mampara anexo a tanque elevado, ejido De Los Walles
- 48 – 49.- Dos mamparas anexo a cancha de básquetbol, ejido De Los Walles
- 50.- Una mampara acceso al ejido, ejido De Los Walles



Una vez relacionados los espacios, se procedió a elaborar los lotes de manera equitativa y posteriormente aplicar la técnica del sorteo de conformidad con el procedimiento normativo (Anexo único), que forma parte integral del Acuerdo IETAM/CG-101/2016, emitido por éste órgano electoral. Dicha práctica quedará asentada en el acta circunstanciada que para tal efecto levante este Consejo.

Por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de Miquihuana, Tamaulipas, la distribución de los mismos se establece en el acta circunstanciada que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General y al Consejo Distrital Electoral que corresponda para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

ASI LO APROBARON CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIQUIHUANA EN SESION NO. 7, EXTRAORDINARIA DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2016. C. MARIO EURESTI DEL VALLE, C. EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ, C. MARIANA ARANDA MEJIA, Y C. JOSE RAMON GUERRERO SILVA. ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112 FRACCION XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO EL C. MARIO EURESTI DEL VALLE CONSEJERO PRESIDENTE Y LA C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIQUIHUANA TAMAULIPAS. DOY FE.


C. Mario Euresti del Valle
PRESIDENTE




C. Rosalinda Rodríguez Rodríguez
SECRETARIA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Siendo las 15:13 horas, del día 3 de mayo del 2016, encontrándonos reunidos en la sede del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, ante la presencia de los Consejeros Electorales Municipales y representantes de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena; se hace del conocimiento de todos los presentes que se llevará a cabo el sorteo de lugares de uso común para la colocación de la propaganda electoral.

Acto continuo, se procedió a introducir en la primera urna los papeletas numeradas correspondientes al número de partidos políticos y candidatos independientes; y en la segunda urna, se introducirán las papeletas de cada uno de los bastidores, mamparas o lugares con la descripción de los espacios de uso común anteriormente mencionados.

En seguida se les invitó a los representantes de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes para que por orden de antigüedad de su registro extraigan de la urna la papeleta con el número que contiene el turno.

Realizado la anterior, cada representante de los partidos políticos y en su caso candidato independiente, procedió según el turno que le tocó, a sacar directamente de la segunda urna una papeleta que contiene el espacio asignado.

En virtud de que los partidos políticos de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Encuentro Social y candidato independiente a cargo de gobernador no tienen representación en este Consejo o en su caso no asistieron a la presente sesión, se procede a solicitarle al Consejero C. JOSE RAMON GUERRERO SILVA para que saque de la urna la papeleta con el número que les corresponde.

Al término del sorteo, la distribución de los espacios quedó de la siguiente manera:

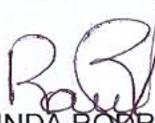
Partido político o candidato independiente	Espacio (Lugar, bastidor o mampara)	Ubicación
PAN	Mampara Tramo 10 m Mampara Mampara Mampara	Acceso a la Peña – 0 Plaza Hidalgo T – 8 Exterior Secundaria Técnica Ext. Esc. Primaria Miquihuana Esq. P. Principal La Peña
PRI	Tramo 10 m Tramo 10 m Mampara Tramo 10 m Tramo 10 m	Plaza La Peña T – 4 Plaza La Peña T – 6 Esc. Primaria Miquihuana - M – 1 Plaza Hidalgo Miquihuana - T – 4 Plaza La Peña T – 8
PRD	Tramo 10 m Mampara Mampara Mampara Mampara	Plaza Hidalgo Miquihuana – T – 5 Canales e Iturbide Miquihuana Anexo algibe pob. Altamira Acceso a La Peña – 01 Anexo Jardín de Niños La Peña



PT	Tramo 10 m Tramo 10 m Tramo 10 m Tramo 10 m Mampara	Plaza Hidalgo Cab. – T – 3 Plaza Hidalgo Cab. – t – 11 Plaza Peña – T – 2 Plaza Peña – T – 5 Morelos y Juárez Miquihuana
PVEM	Mampara Tramo 10 m Mampara Mampara Mampara	Acceso Ej. Los Walles Plaza Hidalgo – T – 9 Terr. a NL Eguía Curva/ Teles. Llano Acceso La Peña 02
NUEVA ALIANZA	Tramo 10 m Mampara Tramo 10 m Mampara Mampara	Plaza La Peña – T – 3 C. Básquet Walles – 01 Plaza La Peña – T – 1 Acceso El Llano Ant. Carr. Altamira Int. 2
MOVIMIENTO CIUDADANO	Tramo 10 m Mampara Tramo 10 m Mampara Tramo 10 m	Plaza Peña T – 9 Ant. Carr. Altamira ext. Plaza La Peña T – 7 Anexo S. Actos Altamira Plaza Hidalgo Cab. T – 10
MORENA	Tramo 10 m Mampara Tramo 10 m Mampara Tramo 10 m	Plaza Hidalgo Cab. T – 1 Ant. Carr. Altamira Int. 1 Plaza Hidalgo Cab. T – 2 Acceso Miquihuana 02 Plaza Peña T – 11
ES	Mampara Mampara Mampara Tramo 10 m Tramo 10 m	Cancha Basquet Los Walles 02 Anexo T. Elevado Los Walles Lienzo Charro S. J. Llano Plaza Hidalgo Cab. T – 6 Plaza La Peña T – 12
Candidato Independiente	Tramo 10 m Tramo 10 m Mampara Mampara Mampara	Plaza Hidalgo Cab. T – 7 Plaza Peña T – 10 Frente Liconsá Altamira Limite Pavimento S. J. Llano Acceso Miquihuana 01


C. MARIO EURESTI DEL VALLE
CONSEJERO PRESIDENTE




ROSALINDA RODRIGUEZ RODIRGUEZ
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 8
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 8, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, convocada para las 09:00 horas, de este sábado 21 de mayo del 2016.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley del C. JUAN CASTILLO PEREZ del Partido Acción Nacional.

Ciudadano representante del Partido Acción Nacional, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

... Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera, la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. MARIO EURESTI DEL VALLE
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ

PRESENTE

C. MARIANA ARANDA MEJIA

PRESENTE

C. AGUSTINA RODRIGUEZ MASCORRO

PRESENTE

C. JOSE RAMON GUERRERO SILVA

PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. <u>JUAN CASTILLO PEREZ</u> Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. <u>EDEL YAIR MOLINA MEJÍA</u> Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. <u>ISRAEL BAUTISTA JARAMILLO</u> Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. <u>RODRIGO RIVERA RODRIGUEZ</u> Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. <u>ALEIDA ESMERALDA BRIONES LIGUEZ</u> Partido Morena	PRESENTE
C. <u>JOSE LUIS REYNA BAEZ</u> Partido Encuentro Social	AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y CUATRO representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 6, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 7, Extraordinaria de fecha 03 de mayo de 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto resolución que emite el Consejo Municipal Electoral de Miquihuana respecto de la baja definitiva de la representación del Partido del Trabajo ante este órgano electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- VIII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- IX. Asuntos generales; y,
- X. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-052/2016 de fecha 22 de abril de 2016, por parte de la Secretaría Ejecutiva relativo a los acuerdos números IETAM/CG-99/2016, IETAM/CG-100/2016, IETAM/CG-101/2016 y IETAM/CG-103/2016 del Consejo General del IETAM, donde se acuerdan sustituciones por renuncia, registros supletorios de algunos partidos, procedimiento para el sorteo de bastidores y mamparas de uso común y criterios de los debates entre candidatos a diputados y presidentes.

Se recibió Circular No. CED/01/2016 de fecha 26 de abril de 2016, por parte de la Comisión Especial de Debates relativo a los criterios de los debates entre los candidatos a los cargos de alcaldes y diputados, en el presente proceso.

Se recibió Oficio No. DEECDyC/C-005/2016 de fecha 27 de abril de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, relativo al curso Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral en Tamaulipas.

Se recibió Circular No. DEOLE/16/2016 de fecha 28 de abril de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los dos simulacros del Sistema de Seguimiento al Desarrollo de la Jornada Electoral SIJETAM2016.

Se recibió Circular No. DEECDyC/C-007/2016 de fecha 02 de mayo de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, relativo a los debates no obligatorios de candidatos electorales.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-054/2016 de fecha 02 de mayo de 2016, por parte de la Secretaría Ejecutiva, relativo a la sesión extraordinaria para el sorteo de bastidores y mamparas de uso común.

Se recibió Circular No. DEOLE/17/2016 de fecha 05 de mayo de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a la calendarización de los cursos SIJETAM2016 a los CAE.

Se recibió Circular No. DEOLE/19/2016 de fecha 06 de mayo de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a el calendario de capacitación a capacitadores, asistentes electorales sobre el programa de operación del SIJETAM2016.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-55/2016 de fecha 06 de mayo de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva, relativo al apoyo del Consejo General para la difusión de los debates.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

Se recibió Circular No. DEOLE/18/2016 de fecha 06 de mayo de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a la evaluación de supervisores y capacitadores asistentes electorales por acuerdo del INE.

Se recibió Circular No. DEOLE/20/2016 de fecha 10 de mayo de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo al curso de observadores electorales.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-058/2016 de fecha 10 de mayo de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva, relativo a los acuerdos IETAM/CG-108/2016 Y IETAM/CG-111/2016; relativo a la determinación del día y hora de inicio y cierre de la difusión de los PREP y aprobación de diseños de documentación y material electoral para el presente proceso.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-062/2016 de fecha 12 de mayo de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva relativo al acuerdo IETAM/CG-128/2016 sobre lineamientos sobre la sesión especial de cómputos distritales y municipales.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-065/2016 de fecha 17 de mayo de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva relativo a, la sesión ordinaria del mes de Mayo.

Se recibió Circular No. DEOLE/22/2016 de fecha 17 de mayo de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, relativo a la entrega de las Cajas contenedoras del Material Electoral (Urnas, Mamparas, Bases Porta Urnas, etc.).

Se recibió Circular No. DEOLE/23/2016 de fecha 18 de mayo de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, relativo a la entrega de las boletas electorales, listados nominales y liquido indeleble a utilizarse en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

Se recibió Circular No. DEOLE/26/2016 de fecha 18 de mayo de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, relativo a la verificación del número de boletas recibidas, sellarlas al dorso y agruparlas, por casilla.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-067/2016 de fecha 19 de mayo de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva, relativo a la custodia de traslado de boletas y las mismas en las instalaciones del Consejo a cargo de la Policía Estatal.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-068/2016 de fecha 20 de mayo de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva, relativo a el envío del formato de evaluación SE y CAE "Participación de Supervisores y Capacitadores - Asistentes Electorales".



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 6, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 7, Extraordinaria de fecha 03 de mayo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

Doy fe de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de resolución que emite el Consejo Municipal Electoral de Miquihuana respecto de la baja definitiva de la representación del Partido del Trabajo ante este órgano electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Resolución le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente.:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se hace efectivo el requerimiento, por lo que se decreta la **BAJA DEFINITIVA** de la representación del Partido del Trabajo, en apego a las consideraciones expuestas, por lo que deja de formar parte de este Consejo Municipal Electoral de Miquihuana.

SEGUNDO.- Notifíquese, por oficio dicha resolución, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, y de manera personal al Comité Directivo Estatal del Partido del Trabajo.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de resolución.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por CINCO votos a favor.

RESOLUCION QUE EMITE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIQUIHUANA RESPECTO DE LA BAJA DEFINITIVA DE LA REPRESENTACION DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE ESTE ORGANO ELECTORAL, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

V. Miquihuana, Tamaulipas a 18 de mayo del año dos mil dieciséis.

De conformidad a lo que establecen los artículos 93, 103, 110, fracción VII, 150, 151 y 156, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a su cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos. Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

En apego a lo establecido en los artículos 151, 152 y 156 fracción I y II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los Consejos Municipales funcionarán durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos municipios conforme a lo previsto en la



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

referida Ley y demás disposiciones relativas; el Consejo Municipal se integrará con Cinco Consejeros Electorales Municipales, con derecho a voz y voto, que serán nombrados por el Consejo General, a propuesta de los Consejeros Electorales del mismo, un Secretario, y los representantes de los partidos políticos sólo con derecho a voz; en el ámbito de su competencia deberá vigilar la observancia de la Ley de la materia y demás disposiciones relativas, además de cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo General entre otras.

ANTECEDENTES

I.- Que de conformidad como lo establece el artículo 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el proceso electoral ordinario 2015–2016 dio inicio el día 13 de septiembre del año 2015.

II.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los Consejos Municipales Electorales, iniciarán sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección, lo que aconteció el día NUEVE de enero del presente año con la Sesión de Instalación que celebró este Consejo.

III.- Que de conformidad como lo establece el artículo 79 y 80 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son derechos de los partidos políticos debidamente acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, el nombrar a los representantes que integrarán los organismos electorales. En ese tenor los partidos políticos deberán acreditar a sus representantes ante el Consejo Municipal a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la sesión de instalación del consejo de que se trate; vencido este plazo, los partidos que no hayan acreditado a sus representantes no formarán parte del consejo respectivo durante el proceso electoral. Los representantes acreditados ante los consejos municipales, podrán ser sustituidos en cualquier tiempo.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

IV.- Que mediante oficio No. DEPPA-424/2016 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, notificó a éste Consejo Municipal, la acreditación de los CC. JOSE FERNANDO MANUEL TELLO y ANGELICA MARIA RANGEL PEREZ con el carácter de representantes propietario y suplente respectivamente del Partido del Trabajo.

V.- Que en virtud de que dicha representación partidista, aun y cuando ha sido debidamente convocada a las sesiones que ha celebrado este Consejo Municipal los días 26 de febrero, 25 de marzo, 03 y 22 del mes de abril de 2016, ha inasistido por cuarta ocasión consecutiva y sin justificación alguna, aun y cuando en su momento fue debidamente requerido, según se desprende del oficio No. DEPPA-731/2016, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones del Instituto Electoral de Tamaulipas, razón por la cual resulta procedente decretar la Baja Definitiva de su representación ante este Consejo Municipal de Miquihuana, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que establece:

Artículo 169.- Cuando el representante propietario de un partido político y, en su caso, el suplente, falte sin causa justificada por tres veces consecutivas a las sesiones del organismo electoral ante el cual se encuentran acreditados, se notificarán dichas ausencias al partido político de que se trate; si en la siguiente sesión no se presenta el representante o su suplente, el partido político dejará de formar parte del organismo. La resolución se comunicará al organismo electoral superior y al partido político respectivo;

Por lo antes expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO.- Se hace efectivo el requerimiento, por lo que se decreta la **BAJA DEFINITIVA** de la representación del Partido del Trabajo, en apego a las



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

consideraciones expuestas, por lo que deja de formar parte de este Consejo Municipal Electoral de Miquihuana.

SEGUNDO.- Notifíquese, por oficio dicha resolución, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, y de manera personal al Comité Directivo Estatal del Partido del Trabajo.

ASI POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIQUIHUANA.

LOS C.C. CONSEJEROS ELECTORALES MARIO EURESTI DEL VALLE, EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ, MARIANA ARANDA MEJIA, AGUSTINA RODRIGUEZ MASCORRO Y JOSE RAMON GUERRERO SILVA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA, DE LA LEY ELECTORAL, LA FIRMAN EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, ACOMPAÑADO DEL SECRETARIO QUE EN ESTE ACTO DA FE ---

C. MARIO EURESTI DEL VALLE
PRESIDENTE

C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO

--- - Enseguida se publicó en estrados, Conste-----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, por favor continúe con el siguiente punto en listado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el Sorteo y Distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los Partidos Políticos y Candidatos Independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y así mismo el Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y aprobaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; asimismo el acuerdo IETAM/CG-109/2016, mediante el cual se resolvió sobre la procedencia de las solicitudes relativas a la inclusión, en la Boleta Electoral, del "Sobrenombre" o "Alias" con el cual también son conocidos públicamente algunos candidatos registrados para el Proceso Electoral 2015-2016; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

C. RODRIGO RIVERA RODRIGUEZ Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Solicita copia de la sanción aplicada al PRI como resultado de denuncia interpuesta por el PAN.

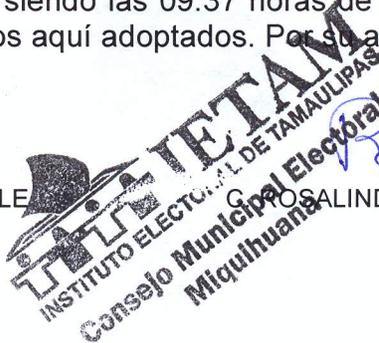
EL PRESIDENTE: Aclara que no tenemos conocimiento de los alcances de esta sanción, asunto manejado directamente por Oficialía Electoral, comprometiéndose a informarse al respecto y compartirle dicha información.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El décimo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 09:37 horas de este 21 de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. MARIO EURESTI DEL VALLE
PRESIDENTE



C. ROSALINDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 9
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 9, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, Tamaulipas; convocada para las 15:00 horas, del día sábado 4 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. MARIO EURESTI DEL VALLE PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ PRESENTE
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ AUSENTE

C. MARIANA ARANDA MEJIA PRESENTE

C. AGUSTINA RODRIGUEZ MASCORRO PRESENTE

C. JOSE RAMON GUERRERO SILVA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JUAN CASTILLO PEREZ PRESENTE

Partido Acción Nacional

C. JOSE FABIAN MOLINA CEDILLO PRESENTE

Partido Revolucionario Institucional

C. ALEIDA ESMERALDA BRIONES LIGUEZ PRESENTE

Partido Morena

C. JOSE LUIS REYNA BAEZ AUSENTE

Partido Encuentro Social

C. RODRIGO RIVERA RODRIGUEZ PRESENTE

Partido Movimiento Ciudadano

C. ISRAEL BAUTISTA JARAMILLO AUSENTE

Partido Nueva Alianza



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CUATRO Consejeros y Consejeras Electorales y CUATRO representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.
- VI. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CUATRO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutive del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a JAIME OMAR ESTRADA ALANIS y LORENZA MORENO DIMAS, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ, como auxiliar de traslado.

TERCERO. - Se designa a CARLOS AUGUSTO MORIN BALDERAS, como auxiliar general.

CUARTO. - Se designa a JOSE RAMON GUERRERO SILVA, como responsable de la bodega.

QUINTO.- Se designa a JOSE RAMON GUERRERO SILVA como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por CUATRO votos a favor.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIQUIHUANA, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5 DE JUNIO DE 2016.

ANTECEDENTES

1. **Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. **Publicación de Leyes Generales.** El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. **Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. **Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.** El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.

5. **Designación de Consejeros Electorales.** El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

6.- Sesión de instalación. Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.

IV. En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.

V. En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.

VI. Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.

VII. Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.
- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.
- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.
-

Visito lo anterior, en cuanto a la designación del personal administrativo, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que auxiliarán en las actividades mencionadas, por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a JAIME OMAR ESTRADA ALANIS y LORENZA MORENO DIMAS, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ, como auxiliar de traslado.

TERCERO. - Se designa a CARLOS AUGUSTO MORIN BALDERAS, como auxiliar general.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

CUARTO. - Se designa a JOSE RAMON GUERRERO SILVA, como responsable de la bodega.

QUINTO.- Se designa a JOSE RAMON GUERRERO SILVA como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Señor Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 15:13 horas de este sábado 4 de junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. MARIO EURESTI DEL VALLE
PRESIDENTE


INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
Consejo Municipal Electoral
Miquihuana


C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL MIQUIHUANA, TAM.

ACTA N° 10 SESION PERMANENTE JORNADA ELECTORAL

EL PRESIDENTE: Muy buenos días, agradecemos la asistencia de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados ante este órgano electoral, así como de los compañeros Consejeros Electorales a esta Sesión Extraordinaria Permanente de la Jornada Electoral; programada para las 7:30 horas, del día 5 de junio del presente año, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. Por lo que en primer término solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. MARIO EURESTI DEL VALLE PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ PRESENTE
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ AUSENTE

C. MARIANA ARANDA MEJIA PRESENTE

C. AGUSTINA RODRIGUEZ MASCORRO PRESENTE

C. JOSE RAMON GUERRERO SILVA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JUAN CASTILLO PEREZ PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. JOSE FABIAN MOLINA CEDILLO PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. ALEIDA ESMERALDA BRIONES LIGUEZ PRESENTE
Partido Morena

C. JOSE LUIS REYNA BAEZ AUSENTE
Partido Encuentro Social

C. RODRIGO RIVERA RODRIGUEZ AUSENTE
Partido Movimiento Ciudadano

C. ISRAEL BAUTISTA JARAMILLO AUSENTE
Partido Nueva Alianza

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CUATRO Consejeros y Consejeras Electorales y TRES representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito de lectura a los puntos del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión extraordinaria permanente es el siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
3. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección, del proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
4. Declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
5. Mensaje e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
6. Reanudación de la sesión para emitir el Informe sobre el avance de la instalación de las casillas electorales;
7. Reanudación de la sesión para dar seguimiento a los pormenores suscitados durante la jornada electoral, con los correspondientes recesos y reanudaciones conforme las actividades lo requieran;
8. Declaratoria de conclusión de la etapa de la jornada electoral (6 pm);
9. Declaratoria de inicio de la etapa de resultados electorales y declaración de validez de los mismos;
10. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Conforme al orden del día hecho de su conocimiento, el siguiente punto corresponde a la declaratoria del Presidente de este Consejo Electoral sobre la conclusión de la etapa de preparación de la elección y la declaratoria de inicio de la jornada electoral.

EL PRESIDENTE: Consejeras y Consejeros electorales, integrantes de este órgano electoral, distinguida concurrencia que nos acompaña, el día de hoy, se concluye la etapa de la preparación de las elecciones para dar paso a la celebración de la máxima expresión democrática y cívica de los tamaulipecos, que es la jornada electoral del presente proceso donde elegiremos gobernador del estado, diputados locales y ayuntamientos municipales por lo que a través de este consejo hacemos un llamado a la civilidad para que todos los trabajos concernientes a este evento se realicen en un clima donde impere la armonía, la transparencia, el dialogo para de esta manera enriquecer la vida democrática de nuestro

estado invitamos a toda la ciudadanía a que con un voto razonado participemos entusiastamente y así podamos elegir la nueva administración pública que lleve a nuestro estado por mejores senderos.

En ese tenor, siendo las 7:38 horas, del día 5 de junio de 2016, se declara formalmente el inicio de la Jornada Electoral...

EL PRESIDENTE: En virtud del inicio formal de la Jornada Electoral, me permito formular una atenta invitación a la ciudadanía a que acuda a las urnas y ejerza su derecho al sufragio, recordándoles que nosotros, como autoridad electoral, habremos de estar atentos a que imperen las condiciones óptimas para que lo hagan de manera libre, pacífica y en un clima de paz y tranquilidad.

(En este momento siendo las 7:40 horas se integran a esta sesión los C.C. EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ y RODRIGO RIVERA RODRIGUEZ, Consejera de este órgano y Representante del Partido Movimiento Ciudadano, respectivamente.)

En ese contexto, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las 10:30 horas.

RECESO

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer un avance de la instalación de casillas en base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), siendo el siguiente:

CASILLA	INSTALACION	FUNCIONARIOS	FUNC. DE LA FILA	HORA DE VISITA
0747 BASICA	07:40 Horas	4 Prop.	0	08:00 Horas
0747 EXT.	07:30 Horas	4 Prop.	0	08:55 Horas
0745 BASICA	07:30 Horas	4 Prop.	0	09:32 Horas
0745 EXT.	07:30 Horas	4 Prop.	0	07:30 Horas
0746 BASICA	07:30 Horas	4 Prop.	0	09:55 Horas

Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar dentro de 3 horas.

RECESO

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar seguimiento a los pormenores de la jornada:

En este momento se ha completado ya el reporte de instalación de las 6 casillas de este municipio quedando finalmente según la siguiente tabla:

CASILLA	INSTALACION	FUNCIONARIOS	FUNC. DE LA FILA	HORA DE VISITA
0747 BASICA	07:40 Horas	4 Prop.	0	08:00 Horas
0747 EXT.	07:30 Horas	4 Prop.	0	08:55 Horas
0745 BASICA	07:30 Horas	4 Prop.	0	09:32 Horas
0745 EXT.	07:30 Horas	4 Prop.	0	07:30 Horas
0746 BASICA	07:30 Horas	4 Prop.	0	09:55 Horas
0748 BASICA	07:45 Horas	4 Prop.	0	11:30 Horas

Asimismo tenemos un avance del 66 por ciento del segundo reporte (integración de las mesas directivas de casilla), según observamos a continuación.

Sección	Tipo	Pdte.	Srio.	Esc1	Esc2	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PANAL	MC	MORENA	ES	José Fco.	OBS	Hora visita
0748	B1	P	P	P	P	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No	No	11:30
0745	E1	P	P	P	P	Si	Si	No	No	Si	Si	No	Si	No	No	No	12:30
0745	B1	P	P	P	P	Si	Si	No	No	Si	Si	No	Si	No	No	Si	11:57
0746	B1	P	P	P	P	Si	Si	No	No	Si	Si	No	Si	No	No	Si	11:34
0747	E1	P	P	P	P	Si	Si	No	No	Si	Si	No	Si	No	No	No	14:07
0747	B1	P	P	P	P	Si	Si	No	No	Si	Si	No	Si	No	No	No	15:09

EL PRESIDENTE: Se decreta un nuevo receso, hasta las 18:00 horas o antes si las circunstancias lo ameritan.

El reporte de verificación de casillas se completó a las 15:20 horas, y quedó según se puede apreciar en la tabla que aparece arriba. (Faltaba el registro de dos casillas que aparecen sombreado).

RECESO

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes, reanudamos la sesión permanente de este Consejo Electoral para manifestar lo siguiente:

18:00 horas del 5 de junio del 2016, se tiene por concluida la segunda fase del proceso electoral correspondiente a la jornada electoral, con el cierre de las SEIS casillas instaladas en este Municipio, permaneciendo solo aquellas en que hasta a las 18:00 horas aún se encuentran electores formados en las filas correspondientes en espera de emitir su voto.

Es propicio el momento, para extender un merecido reconocimiento a los ciudadanos tamaulipecos que integran las mesas directivas de casilla, y a su invaluable labor en la recepción y el conteo de los votos...

Con la conclusión de esta fase del proceso electoral, se da inicio la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones. *Por lo que procederemos ahora, a dar inicio y supervisar el operativo de remisión y recepción de los paquetes electorales hacia los correspondientes Consejos a fin de que toda la documentación electoral obre y sea resguardada en las sedes respectivas.*

Siendo las 20:51 horas de este día 5 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral enunciando en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes de la manera siguiente:

Hora de Recepción de paquete		20:51	23:16	23:47	23:55	00:00	00:55
partido	Logo	0747B	0745B	0748B	0746B	0747E	0745E
Partido Acción Nacional		35	227	0	215	243	257
Partido Revolucionario Institucional		63	275	0	217	284	284
Partido de la Revolución Democrática		0	1	0	0	0	0
Partido Verde Ecologista de México		0	1	0	0	0	0
Partido del Trabajo		0	0	0	0	0	0
Movimiento Ciudadano		0	1	0	9	2	0
Partido Nueva Alianza		2	3	0	1	1	1
Movimiento Regeneración Nacional		8	14	0	35	33	17
Encuentro Social		0	0	0	0	0	0
Coalición PRI, PVEM y PANAL		0	1	0	1	0	0
PRI-PVEM		0	2	0	1	0	0
PRI-PNA		0	0	0	0	0	0
PVEM-PNA		0	0	0	0	0	0
Candidatos no Registrados		0	0	0	0	0	0
Votos Nulos		1	8	0	9	29	7

Se hace la aclaración de que los resultados preliminares de la Jornada, no pudieron ser registrados en su totalidad, ya que como puede apreciarse en la tabla anterior, el paquete correspondiente a la casilla 0748 Básica, ubicada en el comité ejidal del Ejido Valle Hermoso de este municipio, no contaba con los sobres fuera del paquete debiendo contener las actas de escrutinio y cómputo y P.R.E.P., de la elección de ayuntamiento, por lo que este incidente será subsanado hasta el día del cómputo municipal conforme lo marcan los lineamientos.

En mérito de lo anterior, se declara clausurada la presente Sesión Permanente, siendo las 01:50 horas del día 6 de junio del 2016; declarándose válidos todos los actos aquí adoptados.


C. Mario Euresti del Valle
PRESIDENTE




C. Rosalinda Rodríguez Rodríguez
SECRETARIA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

ACTA SESIÓN N° 11
EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 11, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, Tamaulipas; convocada para las 18:20 horas, del día 6 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. MARIO EURESTI DEL VALLE PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ PRESENTE
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ PRESENTE

C. MARIANA ARANDA MEJIA PRESENTE

C. AGUSTINA RODRIGUEZ MASCORRO PRESENTE

C. JOSE RAMON GUERRERO SILVA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JUAN CASTILLO PEREZ PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. JOSE FABIAN MOLINA CEDILLO PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. ALEIDA ESMERALDA BRIONES LIGUEZ PRESENTE
Partido Morena

C. JOSE LUIS REYNA BAEZ AUSENTE
Partido Encuentro Social

C. RODRIGO RIVERA RODRIGUEZ AUSENTE
Partido Movimiento Ciudadano

C. ISRAEL BAUTISTA JARAMILLO AUSENTE
Partido Nueva Alianza



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y TRES representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y
- IV. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaria pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor, de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos municipal.

No.	Nombre	Cargo
1	JAIME OMAR ESTRADA ALANIS	SE
2	LUIS ANTONIO SANCHEZ TOVAR	CAE
3	LAURA PATRICIA RODRIGUEZ JARAMILLO	CAE

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por CINCO votos a favor.

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL PARA AUXILIAR DE SER NECESARIO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO MUNICIPAL.

ANTECEDENTES

- 1. Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
- 2. Publicación de Leyes Generales.** El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos por los que se expedieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
- 3. Publicación de la Reforma Constitucional Estatal y Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del de Congreso del Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.

CONSIDERACIONES

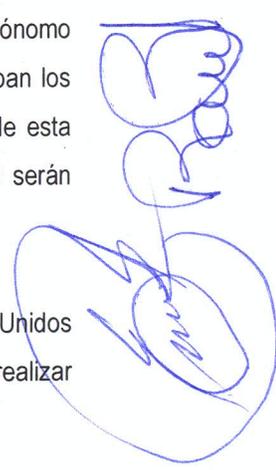
1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado OPLE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

2. Que de conformidad con el artículo 41, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde, al Instituto Nacional Electoral, y a los OPLES en los procesos electorales, realizar los escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley.

3. Que en el proceso electoral de Tamaulipas 2015-2016 se elegirán Gobernador del Estado, Diputados por los principios de Mayoría Relativa representación proporcional, y Ayuntamientos.

4. Que de acuerdo con el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

5. Que de conformidad con el artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con 43 Consejos Municipales Electorales.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

6. Que según lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

7. Que de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo Municipal Electoral deberá quedar instalado la primera semana del mes de enero del año de la elección.

8. Que el artículo 156, fracciones I y VI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen como atribución de los Consejos Municipales de vigilar la observancia la Ley, así como de dictar los Acuerdos y Resoluciones de las autoridades electorales; y efectuar el cómputo municipal final de la votación de la elección de ayuntamientos, declarar su validez y expedir las constancias de mayoría de votos a la planilla ganadora.

9. Que el artículo 203 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la propia Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los integrantes de los ayuntamientos en el Estado.

10. Que el artículo 204 de la Ley de la materia, disponen que el proceso electoral ordinario, comprende las etapas de preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones.

11. Que el artículo 204, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que el Proceso Electoral ordinario inicia el segundo domingo de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

12. Que el artículo 204, párrafo 7 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que la etapa de la Jornada Electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla y que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Municipales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o, las Resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

13. Que el cómputo Municipal de una elección, debe definirse como la suma que realiza el Consejo Municipal Electoral de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de un municipio.

14. Que el artículo 276 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los Consejos Municipales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del martes siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones.

15. Que para los efectos de los recuentos totales o parciales, los Consejos Municipales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.

16. Que en el apartado 2.5 de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IETAM, establecen las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en los casos siguientes:

- a) Cuando los resultados de las actas no coincidan, no exista acta final de escrutinio y cómputo en el paquete, y no obrare ésta en poder del Presidente del Consejo Municipal,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente.

- b) Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo Municipal podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en el inciso anterior.

17. Que en los Lineamientos se establece un modelo para el recuento de votos con base en una fórmula aplicable para los 43 Consejos Municipales, con atención principalmente en el tiempo disponible para el desarrollo de los cómputos a su cargo, garantizando así el imperativo de concluirlos "[...] antes del sábado siguiente al de la jornada electoral". Definen con precisión los procedimientos de cada una de las fases de la sesión de cómputo en cualquier modalidad; regulan las funciones y actividades del personal auxiliar que apoyará las tareas de recuento en grupo, su designación objetiva, colegiada y verificable; y su asignación racional, de acuerdo al número estrictamente necesario, en cada uno de los grupos de trabajo.

18. Que el apartado 3.2 de los Lineamientos del IETAM para la sesión especial de cómputos municipales del Proceso Electoral 2015-2016, disponen se deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla, cuando:

- I. Todos los votos en la elección de Ayuntamiento hubieran sido depositados a favor de un mismo partido o coalición o cuando en más del 50% de las casillas de la elección de que se trate, todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición, en esta hipótesis deberá solicitarse el recuento al inicio de la sesión de cómputo;
- II. Cuando al final de sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio, sea igual o menor a 0.75%, y además ocurran algunas de las dos circunstancias siguientes:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

- a) Se hubiese realizado recuento parcial de votos en por lo menos el 20% de las casillas;
 - b) Con motivo de la apertura de paquetes se hubiera realizado un nuevo escrutinio en por lo menos el 15% de casillas;
- III. Cuando como resultado del cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador, y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio o Distrito sea menor a medio punto porcentual.
19. Que el artículo 293 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, indica que para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Municipal dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral. Para tales efectos, el presidente del Consejo Municipal dará aviso inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de Grupos de Trabajo integrados por los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos y candidatos independientes, en su caso, los Consejeros que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.
20. Que el apartado 3.3 de los Lineamientos del IETAM, establece la posibilidad de crear Grupos de Trabajo para el recuento de votos, cuando estime que existe el riesgo de que la sesión de cómputo municipal no concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral.
21. Que mediante los lineamientos del IETAM, los Grupos de Trabajo deben contar con el personal adscrito a los Consejos Municipales, necesarios para apoyar su funcionamiento; asimismo determinará la cantidad y funciones específicas que deban desempeñar. Este personal será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Municipal.
22. Que en el caso de recuento total o parcial de votos de las casillas instaladas en un municipio, los Grupos de Trabajo se integrarán para su funcionamiento con un Consejero Municipal que los presidirá, convocado para tal fin y los representantes de partidos políticos y candidatos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

independientes, en su caso, que hubieran sido acreditados. Asimismo, podrán ser auxiliados en sus funciones por personal del Secretario Ejecutivo, personal técnico y administrativo, supervisores y capacitadores, asistentes electorales, con la finalidad de garantizar la continuidad del Cómputo Municipal hasta su conclusión.

23. Que el personal técnico, administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, podrán auxiliar en el recuento de votos que presida el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, bajo la supervisión de éste, los consejeros y los representantes de partido colaborarán en la apertura de la bodega y traslado de los paquetes electorales a los Grupos de Trabajo; auxiliar, de ser necesario, a los funcionarios encargados del recuento de votos; registrar y suscribir los resultados del recuento de votos de cada casilla sujeta a este procedimiento en los formatos que acuerde el Consejo General para este fin; turnar, para su integración al acta circunstanciada, el registro de resultados de cada paquete electoral recontado; validar la información de cada registro con los datos integrados al acta circunstanciada; y reintegrar la documentación a los paquetes electorales de origen y trasladarlos a la bodega del Consejo Municipal.

24. Que en el apartado 1.3 de los Lineamientos del IETAM, se estableció que en la reunión de trabajo que celebre el Consejo Municipal, el lunes siguiente al día de la jornada, en caso de que se presuma la presencia de indicios de un recuento parcial o total, se deberá proponer para su aprobación en la sesión extraordinaria, al personal del Consejo Municipal, que apoyará de ser necesario.

25. Que el personal asignado a los Grupos de Trabajo (Auxiliares de Recuento), desarrollarán fundamentalmente las tareas de apoyar al Consejero Municipal que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz, en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

26. Que en ese sentido, con base en lo anterior, se proponen a los Supervisores Electorales y a los Capacitadores asistentes, para que en caso de ser necesario, se desempeñen como auxiliares de recuento.

27. Que además de dicho personal de apoyo para el recuento de los votos, el Consejo Municipal deberá designar a propuesta directa del Consejo Municipal, a otros auxiliares, que atenderán las siguientes funciones:

- Auxiliar de Recuento: Apoyar al Consejero Electoral que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.
- Auxiliar de Traslado: Llevar los paquetes al grupo de trabajo; apoyar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos; reincorporar los paquetes, registrar su salida y retorno hacia la bodega municipal.
- Auxiliar de Documentación: Extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a los paquetes de boletas; y disponer la documentación en sobres para su protección.
- Auxiliar de Control de Bodega: Entregar los paquetes a los auxiliares de traslado, registrando su salida; recibir y reincorporar los paquetes de regreso, registrando su retorno.

De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, este Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos municipal.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

No.	Nombre	Cargo
1	JAIME OMAR ESTRADA ALANIS	SE
2	LUIS ANTONIO SANCHEZ TOVAR	CAE
3	LAURA PATRICIA RODRIGUEZ JARAMILLO	CAE

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana.

EL PRESIDENTE: Señor Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:36 horas de este 6 de junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. Mario Euresiti del Valle

PRESIDENTE

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
Consejo Municipal Electoral
Miquihuana

Rosalinda Rodríguez Rodríguez

SECRETARIA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

ACTA N° 12
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 12, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, Tamaulipas; convocada para las 08:00 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 276; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. MARIO EURESTI DEL VALLE PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ PRESENTE
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ PRESENTE

C. MARIANA ARANDA MEJIA PRESENTE

C. AGUSTINA RODRIGUEZ MASCORRO PRESENTE

C. JOSE RAMON GUERRERO SILVA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JUAN CASTILLO PEREZ AUSENTE
Partido Acción Nacional

C. JOSE FABIAN MOLINA CEDILLO PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. ALEIDA ESMERALDA BRIONES LIGUEZ AUSENTE
Partido Morena

C. JOSE LUIS REYNA BAEZ AUSENTE
Partido Encuentro Social

C. RODRIGO RIVERA RODRIGUEZ PRESENTE
Partido Movimiento Ciudadano

C. ISRAEL BAUTISTA JARAMILLO AUSENTE
Partido Nueva Alianza



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y DOS representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Miquihuana.
- IV. Suma de resultados de las actas correspondientes a efecto de emitir el cómputo Municipal.
- V. Declaración de validez de la elección.
- VI. Expedición de la constancia de mayoría a la planilla que hubiese obtenido el triunfo.
- VII. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el tercer punto del orden del día se refiere a la Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Miquihuana.

EL PRESIDENTE: Antes de proceder con la apertura de los paquetes, los invito a constatar la bodega que contiene los paquetes electorales de las elección de Ayuntamiento.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría da fe y constata que la Bodega Electoral se encuentra debidamente sellada.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria que proceda a la apertura de la Bodega y continuar con el procedimiento establecido en los lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de cómputos, para lo cual pasaremos al lugar que ocupa la Sala de Sesiones de este Consejo.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se revisará el paquete, haciéndose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)
0745	BASICA	COINCIDE
0745	E-1	COINCIDE
0746	BASICA	COINCIDE
0747	BASICA	COINCIDE
0747	E-1	COINCIDE
0748	BASICA	COINCIDE (SE EXTRAJERON LAS ACTAS DEL INTERIOR DEL PAQUETE ELECTORAL YA QUE NO VENIAN EN SU PARTE EXTERIOR)



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

LA SECRETARIA.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Ayuntamientos, se terminó a las 08:47 horas con el resultado siguiente.

(Doy fe de que los C.C. ALEIDA ESMERALDA BRIONES LIGUEZ Y JUAN CASTILLO PEREZ representantes de los Partidos Morena y Acción Nacional. Se integraron a esta sesión a las 08:05 y 08:10 respectivamente)

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	1,054
COALICIÓN PRI, PVEM Y PANAL	1,201
PRD	1
PT	0
MC	12
MORENA	107
PES	0
Candidato Independiente	0
Votos Candidatos no registrados	0
Votos nulos	54

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito a la Secretaria dé a conocer el siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN.

EL PRESIDENTE: En términos de lo dispuesto por el artículo 156, fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el cómputo Municipal en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN correspondiente a este Municipio.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA**

El Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, Tamaulipas, encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección del Ayuntamiento en este municipio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, 1, 3, y 291 fracción VII del Código Electoral, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, emite la siguiente:

**DECLARACIÓN DE VALIDEZ
DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

PRIMERO.- Que es válida y legítima la elección de Ayuntamiento, celebrada en éste Municipio, el día 5 de Junio del 2016.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas correspondientes a este municipio, así como del cómputo verificado por este Consejo Municipal Electoral, resulta legítima triunfadora en la elección de Ayuntamiento del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, la planilla encabezada por la **C. MA. GUADALUPE RODRIGUEZ GAMEZ**, postulada por la **COALICION PARCIAL DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA** al obtener un total de **1,201** votos.

TERCERO.- Que el Consejo Municipal Electoral de Miquihuana declara como planilla electa la integrada por los ciudadanos:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente Municipal	MA. GUADALUPE RODRIGUEZ GAMEZ	DOMINGA MARTINEZ BRIONES
1 Síndico	MARTIN SOTO GONZALEZ	VIRGILIO AMAYA SEGURA
1 Regidor	LAURA VALENTINA CERDA LIGUEZ	NORMA LINDA CASTILLO SANCHEZ
2 Regidor	ANTONIO SAENZ LARA	MARIO CAPETILLO JIMENEZ
3 Regidor	TERESA AGUILERA MURILLO	MARIBEL TORRES BECERRA
4 Regidor	JUAN CARLOS MARTINEZ DEL VALLE	NICOLAS MUÑIZ ALEJOS

CUARTO.- Que el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores Electos, propietarios, ejercerán sus funciones en el H. Ayuntamiento de Miquihuana de Tamaulipas, a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

C. MARIO EURESTI DEL VALLE

PRESIDENTE

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito a la Secretaria dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Municipal Electoral determina que al haber obtenido mayoría de votos la planilla de la COALICIÓN PARCIAL DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y NUEVA ALIANZA, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

EL PRESIDENTE: Este Consejo Municipal Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en V. Miquihuana, Tam., a los SIETE días del mes de junio del dos mil dieciséis, para los usos electorales que a la Coalición Parcial de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría....



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIQUIHUANA

El Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, Tamaulipas, organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016; en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día 5 de junio de 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada electoral, en su circunscripción municipal, realizó el cómputo final de la elección de miembros de ayuntamientos, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado del cómputo, la planilla que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por la COALICIÓN PARCIAL DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA, razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 130, 131, 132 y 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 4, 10, 21 al 25, 31 y demás relativos del Código Municipal; 1, 3, 275, 276 y 277 fracción VII y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como miembros del Ayuntamiento electo.

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente Municipal	MA. GUADALUPE RODRIGUEZ GAMEZ	DOMINGA MARTINEZ BRIONES
1 Síndico	MARTIN SOTO GONZALEZ	VIRGILIO AMAYA SEGURA
1 Regidor	LAURA VALENTINA CERDA LIGUEZ	NORMA LINDA CASTILLO SANCHEZ
2 Regidor	ANTONIO SAENZ LARA	MARIO CAPETILLO JIMENEZ
3 Regidor	TERESA AGUILERA MURILLO	MARIBEL TORRES BECERRA
4 Regidor	JUAN CARLOS MARTINEZ DEL VALLE	NICOLAS MUÑIZ ALEJOS

Se expide la presente Constancia en Miquihuana, Tamaulipas, a los SIETE días del mes de junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que a la COALICIÓN PARCIAL DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA y miembros de Ayuntamientos electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

PRESIDENTE

SECRETARIO

C. MARIO EURESTI DEL VALLE

C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

LA SECRETARIA: Da fe esta Secretaría de que siendo las 11:55 horas del día 7 de junio del año en curso, el Consejero Presidente hace entrega de la Constancia de Mayoría a la planilla ganadora encabezada por la C. MA. GUADALUPE RODRIGUEZ GAMEZ, postuladas por la COALICION PARCIAL DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y NUEVA ALIANZA.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria el desahogo del séptimo punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 12:02 horas del día 7 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.

PRESIDENTE

SECRETARIO

C. MARIO EURESTI DEL VALLE

C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 13
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 13, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, Tamaulipas; convocada para las 15:00 horas, del día 17 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. MARIO EURESTI DEL VALLE PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ PRESENTE
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ PRESENTE

C. MARIANA ARANDA MEJIA PRESENTE

C. AGUSTINA RODRIGUEZ MASCORRO PRESENTE

C. JOSE RAMON GUERRERO SILVA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JUAN CASTILLO PEREZ PRESENTE

Partido Acción Nacional

C. JOSE FABIAN MOLINA CEDILLO AUSENTE

Partido Revolucionario Institucional

C. ALEIDA ESMERALDA BRIONES LIGUEZ AUSENTE

Partido Morena

C. JOSE LUIS REYNA BAEZ AUSENTE

Partido Encuentro Social

C. RODRIGO RIVERA RODRIGUEZ AUSENTE

Partido Movimiento Ciudadano

C. ISRAEL BAUTISTA JARAMILLO AUSENTE

Partido Nueva Alianza



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y UN representante hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Permanente de Jornada Electoral de fecha 5 de Junio de 2016;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 6 de Junio de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de Sesión Especial de Computo y Declaración de Validez de fecha 7 de Junio de 2016;
- VII. Mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y
- VIII. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Permanente de Jornada Electoral de fecha 5 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 6 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de Sesión Especial de Computo y Declaración de Validez de fecha 7 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor.

EL PRESIDENTE: Señora Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Municipal;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje:

Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, aprovecho este momento para agradecer a todos ustedes por el apoyo brindado a este Consejo y a un servidor en el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este municipio, proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, muestra fehaciente de su integridad y solvencia moral.

A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso.

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y entereza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, pone en claro la grandeza de los Tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Municipal Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo, y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática, sigamos promoviendo las practicas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro Estado y de nuestro



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIQUIHUANA, TAM.

País un mejor lugar cada día.

¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos IETAM!

Muchas Gracias!

En tal virtud siendo las 15:14 del viernes 17 de junio de 2016, declaro oficialmente la clausura del Consejo Municipal Electoral en Miquihuana, Tam., y con ello las funciones asignadas al mismo. Gracias!

EL PRESIDENTE: Solicito señora Secretaria, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 15:15 horas de este 17 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

PRESIDENTE
C. MARIO EURES VALLE

SECRETARIO
C. ROSALINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ